

	Código: ME-GPI-P-026
GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 1 de 9

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión Descripción de la modificación		
	Adopción del procedimiento Metodología para la formulación y seguimiento del Plan de Ordenamiento Territorial mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Adalgiza Ovalle	Nombre: Claudia patricia polo	Nombre: Karol fuentes sangregorio
Cargo: Líder Banco de Proyectos Fecha:17/09/2019 Firma:	Eirmai	Cargo: Jefe de Oficina de Sistemas Integrados de Gestión Fecha: 18/11/2019 Firma:
	Nombre: Luis Daniel Acosta Cargo: Apoyo SIG – Contratista OPS Fecha: 17/09/2019 Firma:	

RESPONSABLES LÍDERES	Alcalde Distrital, Secretario de Planeación.
ORIFTIVO	Dar lineamientos generales y específicos para el desarrollo y crecimiento armónico y equilibrado en la ocupación del espacio físico, a través de la formulación de políticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos, normas e instrumentos, para contribuir a la
	sostenibilidad y desarrollo equilibrado, ordenado e integral de los elementos físicos, ambientales y socioeconómicos del territorio municipal.

ALCANCE	Este proceso aplica desde la planificación del ordenamiento físico y ambiental del territorio a nivel de políticas, objetivos y estrategias
---------	---



	Código: ME-GPI-P-026
GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 2 de 9

hasta su concreción en programas, proyectos y normas.

BASE LEGAL	Constitución Política de Colombia Art 288: Establece que la ley orgánica del ordenamiento territorial fijará la distribución de competencias entre la nación y las entidades territoriales. Art 338: Establece la competencia de los concejos municipales para imponer contribuciones fiscales o parafiscales y de las autoridades para fijar la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren como recuperación de los costos de los servicios que presten. Art 365 a 370: Establece la obligación social del estado en la prestación de los servicios públicos. Ley 9 de 1989: Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Ley 9 de 1989: Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan
	Ley 1151 de 2007: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010
	Ley 1450 y 1454 de 2011: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014 / Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones

DEFINICIONES

Ordenamiento Territorial: El Ordenamiento Territorial (OT) permite organizar el uso, aprovechamiento y ocupación del territorio sobre la base de las potencialidades y limitaciones, teniendo en cuenta las necesidades de la población y las recomendaciones generadas por todos los instrumentos de planificación y gestión.

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Analizar la imagen Actual del territorio

Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial

Socialización del Plan de Ordenamiento territorial y Validarlo para obtener el visto bueno de la autoridad ambiental para la presentación al Concejo Distrital

Modificación y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial

Aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



	Código: ME-GPI-P-026
GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 3 de 9

No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
est vac cor	ganizar y Analizar la Información Preliminar: Conocer el tado general de la información existente, sus fuentes y sus cíos para obtener una aproximación a los problemas y nflictos del Distrito, en la cual se realizan las siguientes reas: - Inicio, analizar la factibilidad técnica, institucional y financiera y de los procesos participativos requeridos para la elaboración del plan. - Identificar los recursos y actividades necesarias para la elaboración del plan de ordenamiento territorial. - Definir los temas estratégicos y prioritarios de la proyección en Servicios Público social de actividades en el territorio en función de la vocación del Distrito y acorde con las políticas sociales y económicas definidas en el Plan de Desarrollo. - Evaluar la definición de los temas estratégicos y prioritarios de la proyección en Servicios Público social de actividades en el territorio. - Elaborar la cartografía que contenga la información de fuentes secundarias, como Plan de Desarrollo, proyectos de inversión, dimensiones y atributos y la visión urbana regional. - Formular la estrategia de articulación con el Plan de Desarrollo y otros planes sectoriales. - Comparar los escenarios de ordenamiento del territorio con los escenarios de desarrollo planteados por el Plan productivo de Servicios Públicos. - Elaborar documento síntesis de la primera valoración sobre información secundaria.	Secretaría de planeación/Dirección de Planeación del Territorio Y Socioeconómica/POT y planes parciales	Profesional Universitario Equipo POT	Actas/cartografía



	Código: ME-GPI-P-026
GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 4 de 9

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
2	Diagnosticar la Situación Actual: Consolidar la imagen actual del territorio para confrontarlo con la imagen deseada para formular adecuadamente el propósito general de desarrollo del Distrito en términos en Servicios Público sociales, en la cual se realizan las siguientes tareas: - Analizar la visión urbano-regional del Distrito. - Elaborar los planos temáticos y de percepción social de la visión urbano-regional con sus dimensiones y atributos. - Incorporar las dimensiones ambiental, económica, social, cultural e institucional del desarrollo territorial en los ámbitos urbano y rural. - Elaborar el diagnóstico para cada uno de los temas. - Elaborar documento síntesis de la situación actual del territorio y la visión de la situación deseada en un determinado horizonte de tiempo.	Despacho Alcalde/ Secretaría de Planeación / Dirección de Planeación del Territorio Y Socioeconómica/POT y planes parciales	Profesional Universitario Equipo POT	Documento síntesis situación actual del territorio/ planos temáticos/
3	Formular el Plan de Ordenamiento Territorial: Definir las políticas, estrategias, directrices, objetivos, programas, metas y normas para orientar las acciones de la administración Distrital y otros actores de la sociedad, en el contexto en Servicios Público social y territorial, del desarrollo del Distrito, en la cual se realizan las siguientes tareas: - Tomar las decisiones fundamentales acerca del ordenamiento del territorio Definir los componentes generales del Plan de Ordenamiento Territorial y su contenido estructural, urbano y rural Definir las acciones y actuaciones que serán incorporadas en el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.	Despacho Alcalde/ Secretaría de Planeación / Dirección de Planeación del Territorio Y Socioeconómica/POT y planes parciales	Profesional Universitario Equipo POT	Plan de Ordenamiento Territorial



	Código: ME-GPI-P-026
GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 5 de 9

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
4	 Elaborar los documentos Técnico de Soporte, Resumen, y proyecto de acuerdo que aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial. Concertar Institucionalmente el Plan de Ordenamiento Territorial: Validar el Plan de Ordenamiento formulado y obtener el visto bueno de la autoridad ambiental para la presentación al Concejo Distrital, en la cual se realizan las siguientes tareas: Presentar ante el Consejo de Gobierno el Plan de Ordenamiento Territorial. Estudiar, revisar y emitir concepto sobre el Plan de Ordenamiento Territorial. Someter a consideración de la Corporación Autónoma Regional - CVC, el Plan de Ordenamiento Territorial formulado, para su concertación en lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia. Estudiar, revisar y concertar el Plan de Ordenamiento Territorial formulado, en lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia. 	Dirección De Planeación Del	Profesional Universitario Equipo POT	Plan de Ordenamiento Territorial
5	Consultar a la Ciudadanía el Plan de Ordenamiento Territorial: Divulgar y socializar el Plan de Ordenamiento Territorial para que la ciudadanía lo conozca y formule sus inquietudes y propuestas, en la cual se realizan las siguientes tareas: - Presentar a los gremios, organizaciones comunitarias, académicas y grupos de expertos, el Plan de Ordenamiento Territorial. - Presentar ante el Consejo Consultivo de Ordenamiento.		Profesional Universitario Equipo POT	Plan de Ordenamiento Territorial/actas



	Código: ME-GPI-P-026
GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 6 de 9

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros	
	 Rendir concepto y formular recomendaciones sobre el Plan de Ordenamiento Territorial. Divulgar a través de medios masivos de comunicación el Plan de Ordenamiento Formulado, con las recomendaciones propuestas que sean pertinentes, incorporadas. 				
6	Aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial: Aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial para legitimar la base común de trabajo, del desarrollo en Servicios Público social y territorial, del Distrito, en el cual se realizan las siguientes actividades: - Elaborar el proyecto de Acuerdo definitivo del Plan de Ordenamiento Territorial Radicar el Proyecto de Acuerdo Definitivo del Plan de Ordenamiento Territorial ante el Concejo Distrital Verificar si el Documento Proyecto de Acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial cumple con lo estipulado en la Ley.	Alcaldía Distrital	Alcalde Distrital/ secretario de planeación/ concejo Distrital	Proyecto de Acuerdo Definitivo del Plan de Ordenamiento Territorial.	
7	Socializar el Plan de Ordenamiento Territorial: Masificar el conocimiento del Plan de Ordenamiento Territorial aprobado, para lograr su apropiación por todos los actores, externos e internos, en la cual se realizan las siguientes tareas: - Elaborar plan de divulgación del Plan de Ordenamiento Territorial. - Preparar el material para la divulgación del Plan de Ordenamiento Territorial. - Adelantar acciones para la divulgación del Plan de Ordenamiento Territorial.	Secretaría de Planeación/Dirección De Planeación Del Territorio Y Socioeconómica/POT y planes parciales	Profesional Universitario Equipo POT	Plan de Ordenamiento Territorial/ Actas de Seguimiento	



	Código: ME-GPI-P-026
GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 7 de 9

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	- Realizar el seguimiento al plan de divulgación del POT.			
8	 Elaborar Planes, Normas Complementarias y desarrollo de instrumentos: Elaborar los planes y normas requeridos para complementar el Plan de Ordenamiento Territorial en los temas que necesitan estrategias y reglamentos en Servicios Públicos, en el cual realizan: Elaborar estudio técnico Público respectivo de los temas indicados por el POT. Elaborar proyectos de acuerdo para la aprobación de planes y normas complementarias. Radicar el Proyecto de Acuerdo Definitivo de planes y normas complementarias ante el Concejo Distrital. Estudio, revisión y aprobación de planes y normas complementarias. Divulgar a través de medios masivos de comunicación de planes y normas complementarias. Realizar los estudios necesarios para implementar los instrumentos de planificación, gestión, financiación y de actuación 	Alcaldía Distrital	Profesional Universitario Equipo POT	Medios de comunicación (divulgación)/ Estudio técnico de temas Indicados
9	Revisar y Evaluar el Plan de Ordenamiento Territorial: Medir el logro alcanzado en el cumplimiento de objetivos, estrategias y programas del Plan de Ordenamiento Territorial y realizar su seguimiento y evaluación para determinar las necesidades de ajuste, en el cual se realizan las siguientes tareas: - Evaluar los objetivos y las metas del Plan de	Secretaría de Planeación/ Dirección De Planeación Del Territorio Y Socioeconómica/POT y planes parciales.	Profesional Universitario Equipo POT	Indicadores de Desempeño



	Código: ME-GPI-P-026
GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 8 de 9

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros	
	Ordenamiento Territorial frente a la dinámica actual del territorio municipal. Evaluar el desarrollo del Territorio y el impacto del Plan de Ordenamiento. Evaluar el avance en la construcción del modelo de ocupación del territorio. Hacer el seguimiento y evaluación de los programas de ejecución del POT y sus instrumentos de gestión. Monitorear la determinación de los cambios significativos. Definir los Servicios Públicos del Plan de Ordenamiento Territorial, que requieren ser ajustados o complementados. Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial, en los objetivos, metas y demás Servicios Públicos que así lo requieran, siguiendo el mismo procedimiento previsto para su aprobación				
	 Implementar y administrar el POT: Desarrollar las políticas, objetivos, estrategias, programas y proyectos del POT, en el cual se realizan las siguientes tareas. Realizar y actualizar los estudios complementarios del POT. Divulgar y socializar las normas y estudios complementarios al POT. Promover la aplicación las normas y estudios complementarios. Realizar el control de la aplicación de la norma. 	Secretaría de Planeación/Dirección De Planeación Del Territorio Y Socioeconómica/POT y planes	Profesional Universitario Equipo POT	No Aplica	
11	Modificación y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial: Realizar las modificaciones y ajustes correspondientes a Servicios Públicos a partir del documento de seguimiento y		Profesional Universitario	Actas/ Plan de Ordenamiento Territorial	



	Código: ME-GPI-P-026
GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 1
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 9 de 9

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	 evaluación, en la cual se realizan las siguientes tareas: Estructurar el proyecto de Acuerdo de la modificación y ajuste del POT, con base en el documento de seguimiento y evaluación. Presentar concertación ante las entidades correspondientes a Servicios Públicos. Concertación ante la autoridad ambiental y consulta ciudadana. Verificar si el proyecto de acuerdo ante el Concejo Distrital se aprobó. Definir los Servicios Público del Plan de Ordenamiento Territorial, que requieren ser ajustados o complementados. Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial, en los objetivos, metas y demás Servicios Público a sector que así lo requieran, siguiendo el mismo procedimiento previsto para su aprobación. Fin 	y planes parciales	Equipo POT	

DOCUMENTOS RELACIONADOS:		
Nombre:	Código:	